Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

# PLAN DE CENTRO

## REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JULIÁN ARCAS

## ALMERÍA

CURSO 2022/2023

# ANEXO I: PLAN DE MEJORA

RCPMA
Real Conservatorio Profesional de Música
JULIÁN ARCAS · Almería

Junta de Andalucía

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**
**C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Julián Arcas**

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**Objetivos del Plan de Centro priorizados:**

1) Objetivos de ámbito organizativo y de funcionamiento, humano e institucional
Potenciar las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
Potenciar los cauces de información y de participación en el Centro.
Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.
Estimular las relaciones del Centro con otras Instituciones de carácter educativo, social y cultural.
Impulsar la participación en Programas de Innovación y Erasmus+.
2) Objetivos de ámbito pedagógico
Garantizar un alto grado de comunicación entre los órganos de coordinación docente con el fin de establecer las líneas de actuación adecuadas para la obtención de la mejora de los resultados escolares y la reducción de abandono escolar.
Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Educativo.
Adaptar la enseñanza a las necesidades formativas del alumnado, teniendo en cuenta los principios de individualización y atención a la diversidad.
3) Objetivos de carácter metodológico
Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo entre los distintos departamentos didácticos, prestando especial atención a la interdisciplinariedad.
Potenciar el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales curriculares.
4) Objetivos de mejora del rendimiento y los resultados escolares
Flexibilizar el sistema educativo: trabajar en las distintas adaptaciones curriculares que sea necesario realizar.

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

## 1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

### 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. El centro, en virtud de su autonomía pedagógica y organizativa, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias, dentro de la normativa vigente y respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado. |
| 2. 2. Los criterios de asignación de asignaturas, materias o ámbitos, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios:<br>a) Están incluidos en el Proyecto Educativo.<br>b) Se aplican y se adecuan a la normativa vigente.<br>c) Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar. |
| 3. 3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado:<br>a) Son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.<br>b) Los agrupamientos del alumnado respetan el principio de inclusión educativa y no segregación. |
| 4. 4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado. |
| 5. 5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar y sus normas de uso. |
| 6. 6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor y, en todo caso, las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de satisfacción con la elaboración de su horario |
| - Familias: grado de satisfacción con la elaboración de su horario |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la asignación de grupos |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la distribución de aulas y espacios |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la elaboración de su horario |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización, distribución, aprovechamiento y optimización de los recursos humanos disponibles |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización, distribución, aprovechamiento y optimización de los recursos materiales disponibles |

Junta de Andalucía

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**
**C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Julián Arcas**

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

## 1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

### 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa. |
| 2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres. |
| 3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente, adecuada a la normativa en vigor. |
| 4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información. |
| 5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de satisfacción con el sistema de control y notificación de ausencias |
| - Familias: grado de satisfacción con el sistema de control y notificación de ausencias |
| - Profesorado: grado de satisfacción con el sistema de control y notificación de ausencias |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

## 1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

### 1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases:<br>a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y comienza su actividad lectiva en el aula sin retrasos.<br>b) Los intercambios de clase son rápidos de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados y se tiene organizada la vigilancia de los tiempos no lectivos.<br>c) Las clases finalizan habitualmente a la hora prevista. |
| 2. 2. Organización entradas y salidas:<br>a) La organización de las entradas y salidas de clase al comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.<br>b) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad. |
| 3. 3. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que estimulen el desarrollo de su personalidad y sensibilidad, se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, y promuevan el desarrollo de la creatividad artística haciendo uso de métodos, recursos y procesos propios de la música o la danza |
| 4. 4. Las actividades complementarias y extraescolares*:<br>a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.<br>b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.<br>c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y haciendo hincapié en el desarrollo del hábito de la interpretación en público así como de la capacidad de expresarse correctamente. |
| 5. 5. Las actividades extraescolares* y complementarias se organizan teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc). |
| 6. 6. El centro se coordina y colabora con el AMPA y las instituciones del entorno para la organización y puesta en marcha de las actividades extraescolares* y complementarias, con la intención de actuar como elemento dinamizador a nivel cultural del entorno.<br><br>* Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: valoración de la puntualidad del final de las clases |
| - Alumnado: valoración de la puntualidad del inicio de las clases |
| - Alumnado: valoración del aprovechamiento de las clases |
| - Profesorado: valoración de la puntualidad del final de las clases |
| - Profesorado: valoración de la puntualidad del inicio de las clases |
| - Profesorado: valoración del aprovechamiento de las clases |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.**

**2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos y programaciones por asignaturas, materias o ámbitos en cada curso, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículo (proyectos, tareas, etc), de acuerdo con los objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música/danza.**

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende. |
| 2. 2. Las programaciones didácticas contienen los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación adaptados a las características del conservatorio y del municipio en el que se encuentra. |
| 3. 3. Se han elaborado las Programaciones Didácticas correspondientes a las asignaturas, materias o ámbitos por los departamentos didácticos de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en secuencias didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y estructurando los elementos del currículo en torno a actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público así como la capacidad de expresarse correctamente y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos. |
| 4. 4. Las Programaciones Didácticas contienen actividades que están orientadas a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicas del sistema educativo (competencias) así como las competencias específicas propias de la danza y la música. |
| 5. 5. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos. |
| 6. 6. Las Programaciones Didácticas se podrán modificar o actualizar como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de conocimiento de los objetivos y contenidos establecidos en las programaciones didácticas |
| - Familias: grado de conocimiento de los objetivos y contenidos establecidos en las programaciones didácticas |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.**

**2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias de asignaturas, materias o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención al desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético.- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.**

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 04600022

Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

Junta de Andalucía

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**
**C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Julián Arcas**

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones y a lo establecido en la normativa vigente. |
| 2. 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público así como la capacidad de expresarse correctamente. |
| 3. 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, creatividad etc), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.<br>Además en el caso de las enseñanzas elementales de música y danza se desarrollaran metodologías que se adapten a las necesidades formativas del alumnado, que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo. |
| 4. 4. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, incluidas las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado. |
| 5. 5. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula. |
| 6. 6. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de departamentos didácticos que permiten una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el Conservatorio estrategas que propicien las conexiones entre diferentes asignaturas mediante la realización de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga. |
| 7. 7. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente, actividades relacionadas con:<br>MÚSICA<br><br>Elementales:<br><br>Priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.<br><br>Fomentar el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.<br><br>Profesionales:<br><br>Desarrollo de aptitudes rítmicas y auditivas que fomenten la creatividad y la transformación de los conocimientos.<br><br>Lectura, memorización e interpretación correcta de textos musicales adecuados a su nivel, a través de la voz o de su instrumento.<br><br>Potenciación de la socialización, la convivencia y la responsabilidad a través de la práctica musical y del fomento de la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.<br><br>Conocimiento e interpretación de algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y valoración de la música como pilar de la historia del arte y de la cultura.<br><br>Fomento del hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.<br><br>Desarrollo de estrategias personales que posibiliten la actuación en público como función comunicativa de la interpretación artística.<br><br>Desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal en relación con la planificación y el trabajo autónomo en casa.<br><br>Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.<br><br>DANZA<br><br>Elementales:<br><br>Priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la danza en grupo.<br><br>Fomentar el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.<br><br>Profesionales:<br><br>Desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.<br><br>Interpretación correcta de un repertorio adecuado que fomente el gusto por la danza. |

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| Participación en agrupaciones de danza integrándose equilibradamente en el conjunto y actuación en público con autcontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.<br><br>Conocimiento del patrimonio dancístico de Andalucía y valoración de la danza como pilar de la historia del arte y de la cultura.<br><br>Aprendizaje de estrategias personales que posibiliten la actuación en público como función comunicativa de la interpretación artística.<br><br>Aplicación de conocimientos estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.<br><br>Desarrollo de los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad que requiere el aprendizaje de la danza. |

**Indicador:**

- Alumnado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: otras actividades complementarias y extraescolares
- Creación de asociación de alumnado
- Número de actividades organizadas por alumnado
- Número de audiciones organizadas por alumnado
- Número de figuras de hermano mayor
- Número de grabaciones y producciones de audiciones realizadas por alumnado
- Número de podcasts u otras actividades periodísticas o comunicaión realizadas por alumnado
- Número de rúbricas de autoevaluación
- Realización de graduación en 4º de EB

**Propuesta de mejora:**

Desarrollar la motivación y estimulación del alumnado

**Otros indicadores de calidad establecidos por el centro:**

- Alumnado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: audiciones
- Alumnado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Concurso de Jóvenes Solistas
- Alumnado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Concurso de Música de Cámara
- Alumnado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Erasmus+
- Alumnado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: otras actividades complementarias y extraescolares (viaje de estudios, conciertos fuera del centro, etc.)
- Alumnado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Semana de la Música
- Alumnado: grado de satisfacción con el desarrollo de la improvisación en la clase de instrumento
- Alumnado: Grado de satisfacción con la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el Conservatorio
- Familias: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: audiciones
- Familias: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Concurso de Jóvenes Solistas
- Familias: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Concurso de Música de Cámara
- Familias: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Erasmus+
- Familias: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: otras actividades complementarias y extraescolares (viaje de estudios, conciertos fuera del centro, etc.)
- Familias: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Semana de la Música
- Familias: grado de satisfacción con el desarrollo de la improvisación en la clase de instrumento
- Familias: Grado de satisfacción con la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el Conservatorio

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

| **Otros indicadores de calidad establecidos por el centro:** |
|---|
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: audiciones |
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Concurso de Jóvenes Solistas |
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Concurso de Música de Cámara |
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Erasmus+ |
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Jornada de Puertas Abiertas |
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: otras actividades complementarias y extraescolares (viaje de estudios, conciertos fuera del centro, etc.) |
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: Semana de la Música |
| - Profesorado: grado de satisfacción con actividades de carácter cultural y artístico-musical: visitas de colegios al centro (difusión y promoción del Conservatorio) |
| - Profesorado: grado de satisfacción con el desarrollo de la improvisación en la clase de instrumento |
| - Profesorado: Grado de satisfacción con la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el Conservatorio |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

## 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

### 3.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. El Proyecto Educativo del Conservatorio incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente. |
| 2. 2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, y en todo caso se garantiza la objetividad, el rigor, la transparencia, el valor continuo y formativo de la evaluación. |
| 3. 3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de los objetivos generales de estas enseñanzas y los objetivos específicos de las distintas áreas. |
| 4. 4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación y corrección entre alumnado y familias, incluidas las asignaturas pendientes de cursos anteriores. |
| 5. 5. Se han planificado protocolos de control de asistencia por parte del alumnado, tanto a las clases diarias como a las actividades programadas. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de conocimiento de los criterios de evaluación y calificación establecidos en las programaciones didácticas |
| - Familias: grado de conocimiento de los criterios de evaluación y calificación establecidos en las programaciones didácticas |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de evaluaciones externas.**

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación. |
| 2. 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula. |
| 3. 3. Los resultados obtenidos en las evaluaciones externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro. |
| 4. 4. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos momentos puntuales a lo largo del curso. La observación continuada es, preferentemente, el instrumento usado en el marco de la evaluación continua, independientemente de otras pruebas que sean necesario realizar. |
| 5. 5. Las realizaciones del alumnado se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a, garantizando una evaluación formativa e integradora, aunque diferenciada por asignaturas. |
| 6. 6. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de atención a la diversidad. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de los objetivos de estas enseñanzas. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Familias de alumnado de nuevo ingreso: valoración de los procesos que competen al centro en relación a las pruebas de aptitud y de acceso para ingresar en el Conservatorio |
| - Profesorado: valoración de los procesos de comunicación entre equipos educativos a mediados de cada trimestre y en juntas de evaluación |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.**

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes a la normativa vigente. |
| 2. 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad. |
| 3. 3. Se han planificado y aplicado mecanismos que permiten realizar una detección temprana de dificultades, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a la norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia. |
| 4. 4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas. |
| 5. 5. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas. |
| 6. 6. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de conocimiento de las medidas de atención a la diversidad y al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) |
| - Familias: grado de conocimiento de las medidas de atención a la diversidad y al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) |
| - Profesorado: grado de conocimiento de las medidas de atención a la diversidad y al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.2. Programación adaptada a las necesidades educativas.**

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación y evaluación. |
| 2. 2. La organización y aplicación de medidas de atención a la diversidad ( programa de refuerzo, recuperación de aprendizajes), las adaptaciones curriculares y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado; siendo los tutores los encargados de su coordinación. |
| 3. 3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable de medidas de atención a la diversidad (programas de refuerzo, recuperación de aprendizajes), su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma. |
| 4. 4. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes) o necesidades específicas de apoyo educativo y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Profesorado: valoración de las medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado incluidas en las programaciones didácticas |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.3. Tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno.**

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado. |
| 2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro. |
| 3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías o tutoría electrónica. |
| 4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello, actividades de asesoramiento al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. |
| 5. 5. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia. |
| 6. 6. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral. |

**Indicador:**

- Actualización del diseño y/o estructura de contenido de la web de la Escuela de Familias
- Creación de espacio de tutoriales de contenidos y cómo estudiar
- Familias de alumnado de 4º de EB: grado de conocimiento sobre las características de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales
- Familias de alumnado de 4º de EB y 1º y 2º de EP: grado de conocimiento sobre el aula de excelencia artística
- Familias de alumnado que finaliza 4º de EP: grado de conocimiento de los itinerarios de 5º y 6º de EP y sus posibilidades académicas y profesionales
- Familias de alumnado que finaliza 6º de EP: grado de conocimiento sobre los centros donde se puede ampliar estudios y las posibilidades académicas y profesionales tras finalizar
- Familias: grado de conocimiento de las medidas de atención a la diversidad y al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)
- Familias: grado de conocimiento de los criterios de evaluación y calificación establecidos en las programaciones didácticas
- Familias: grado de conocimiento de los objetivos y contenidos establecidos en las programaciones didácticas
- Familias: grado de conocimiento del Plan de Centro
- Número de actividades de orientación ejecutadas por el DOFEIE
- Número de actualizaciones de la web de la Escuela de Familias
- Número de profesores/as que realizan reuniones/tutorías específicas presenciales con las nuevas familias a principios de curso para orientar sobre la materia impartida

**Propuesta de mejora:**

Impulsar los sistemas de información y comunicación con las familias

**Otros indicadores de calidad establecidos por el centro:**

- Alumnado de 4º de EB: grado de conocimiento sobre las características de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales
- Alumnado de 4º de EB y 1º y 2º de EP: grado de conocimiento sobre el aula de excelencia artística
- Alumnado que finaliza 4º de EP: grado de conocimiento de los itinerarios de 5º y 6º de EP y sus posibilidades académicas y profesionales
- Alumnado que finaliza 6º de EP: grado de conocimiento sobre los centros donde se puede ampliar estudios y las posibilidades académicas y profesionales tras finalizar
- Familias de alumnado de 4º de EB: grado de conocimiento sobre las características de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

Junta de Andalucía

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**
**C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Julián Arcas**

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

| **Otros indicadores de calidad establecidos por el centro:** |
|---|
| - Familias de alumnado de 4º de EB y 1º y 2º de EP: grado de conocimiento sobre el aula de excelencia artística |
| - Familias de alumnado que finaliza 4º de EP: grado de conocimiento de los itinerarios de 5º y 6º de EP y sus posibilidades académicas y profesionales |
| - Familias de alumnado que finaliza 6º de EP: grado de conocimiento sobre los centros donde se puede ampliar estudios y las posibilidades académicas y profesionales tras finalizar |
| - Familias: valoración de la atención proporcionada por el/la profesor/a de instrumento (tutor/a) |
| - Familias: valoración de la atención proporcionada por los/as profesores/as de asignaturas complementarias (no tutores/as) |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

## 5. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

### 5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento. |
| 2. 2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro. |
| 3. 3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto. |
| 4. 4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente. |
| 5. 5. La composición y nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma. |
| 6. 6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación. |
| 7. 7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora. |
| 8. 8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna se diseña un Plan de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro. |
| 9. 9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de satisfacción con los procesos de comunicación con el Equipo Directivo y profesorado a través de los canales de Mi Conservatorio y correo electrónico |
| - Familias: grado de satisfacción con los procesos de comunicación con el Equipo Directivo y profesorado a través de los canales de Mi Conservatorio y correo electrónico |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de comunicación a través de los canales de Mi Conservatorio y correo electró |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de Órganos Colegiados de Gobierno: Consejo Escolar y Claustro |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de Órganos Colegiados de Gobierno: Equipo Directivo |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de Órganos de Coordinación Docente: Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística (DECPA) |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de Órganos de Coordinación Docente: Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa (DOFEIE) |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de Órganos de Coordinación Docente: Departamentos de Coordinación Didáctica |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de Órganos de Coordinación Docente: Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) |
| - Profesorado: grado de satisfacción con la organización y funcionamiento del centro a nivel de Órganos de Coordinación Docente: equipos docentes y tutores/as |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

**5. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

**5.2. Los documentos de planificación.**

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el reglamento de organización y funcionamiento, y el proyecto de gestión. |
| 2. 2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el proyecto de gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado. |
| 3. 3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas. |
| 4. 4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad. |
| 5. 5. Las Programaciones Didácticas se modifican se podrán modificar o actualizar como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro. |
| 6. 6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro. |
| 7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades, etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de conocimiento del Plan de Centro (Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Proyecto de Gestión, Plan de Evacuación, Plan de Actuación Covid, Plan de Actuación Digital) |
| - Familias: grado de conocimiento del Plan de Centro (Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Proyecto de Gestión, Plan de Evacuación, Plan de Actuación Covid, Plan de Actuación Digital) |
| - Profesorado: grado de conocimiento del Plan de Centro (Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Proyecto de Gestión, Plan de Evacuación, Plan de Actuación Covid, Plan de Actuación Digital) |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

## 6. Relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

### 6.1. Regulación y educación para la convivencia.

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto. |
| 2. 2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia. |
| 3. 3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello. |
| 4. 4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro. |
| 5. 5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración. |
| 6. 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo. |
| 7. 7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca. |
| 8. 8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren. |
| 9. 9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: grado de satisfacción con el ambiente general de convivencia |
| - Familias: grado de satisfacción con el ambiente general de convivencia |
| - Profesorado: grado de satisfacción con el ambiente general de convivencia |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

## 6. Relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

### 6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

| ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO |
|---|
| 1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente y actúa como dinamizador cultural de la zona en la que se ubica. |
| 2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con el patrimonio musical/dancístico de Andalucía y su contribución a la música /danza española y universal, la educación en valores y coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente. |
| 3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo. |
| 4. 4. El Conservatorio ha designado una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. |

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

| Otros indicadores de calidad establecidos por el centro: |
|---|
| - Alumnado: valoración del nivel de inclusión de la educación en valores en las actividades del centro, de clase y complementarias |
| - Familias: valoración del nivel de inclusión de la educación en valores en las actividades del centro, de clase y complementarias |
| - Profesorado: valoración del nivel de inclusión de la educación en valores en las actividades del centro, de clase y complementarias |

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**7. Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el curso.**

**Indicador:**

- Ejecución del Programa de Innovación de Vivir y Sentir el Patrimonio
- Grado de satisfacción de las familias sobre la relevancia conseguida sobre acerca de las figuras de Barco y del Águila
- Grado de satisfacción del alumnado sobre la relevancia conseguida sobre acerca de las figuras de Barco y del Águila
- Grado de satisfacción del profesorado sobre la relevancia conseguida acerca de las figuras de Barco y del Águila
- Número de actividades que destacan la figura de Barco y del Águila
- Número de alumnos/as que participan en Programa de Innovación de Vivir y Sentir el Patrimonio
- Número de profesores/as que participan en Programa de Innovación de Vivir y Sentir el Patrimonio

**Propuesta de mejora:**

Destacar las figuras de Barco y del Águila, compositores almerienses, y su repertorio para voz y piano

**Otros indicadores de calidad establecidos por el centro:**

- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Alumnado: grado de recomendación del Conservatorio a otras personas
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Alumnado: valoración de instalaciones y equipamientos, decoración, limpieza y accesibilidad del Conservatorio
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Alumnado: valoración de instalaciones y equipamientos, decoración, limpieza y accesibilidad del IES Alborán
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Alumnado: valoración de la imagen del centro a través de redes sociales (Facebook e Instagram)
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Alumnado: valoración de la imagen del centro a través de Youtube
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Alumnado: valoración de los servicios y atención al público por parte de los/as ordenanzas
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Alumnado: valoración de los servicios y atención al público por parte del Equipo Directivo y Secretaría
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Familias: grado de recomendación del Conservatorio a otras personas
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Familias: valoración de instalaciones y equipamientos, decoración, limpieza y accesibilidad del Conservatorio
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Familias: valoración de instalaciones y equipamientos, decoración, limpieza y accesibilidad del IES Alborán
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Familias: valoración de la imagen del centro a través de redes sociales (Facebook e Instagram)
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Familias: valoración de la imagen del centro a través de Youtube
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Familias: valoración de los servicios y atención al público por parte de los/as ordenanzas
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Familias: valoración de los servicios y atención al público por parte del Equipo Directivo y Secretaría
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Profesorado: grado de recomendación del Conservatorio a otras personas
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Profesorado: valoración de instalaciones y equipamientos, decoración, limpieza y accesibilidad del Conservatorio
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Profesorado: valoración de instalaciones y equipamientos, decoración, limpieza y accesibilidad del IES Alborán
- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Profesorado: valoración de la imagen del centro a través de redes sociales (Facebook e Instagram)
- 7.1. Imagen del Conservatorio.

Junta de Andalucía

**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**
**C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Julián Arcas**

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO**
**CURSO 2022-2023**
**Conservatorios de Música y Danza**

Ref.Doc.: ProPlaMej
Cód.Centro: 04600022
Fecha Generación: 14/11/2022 02:09:48

**Otros indicadores de calidad establecidos por el centro:**

Profesorado: valoración de la imagen del centro a través de Youtube

- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Profesorado: valoración de los servicios y atención al público por parte de los/as ordenanzas

- 7.1. Imagen del Conservatorio.
Profesorado: valoración de los servicios y atención al público por parte del Equipo Directivo y Secretaría

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Alumnado: valoración de la biblioteca: dotación de libros, organización, horarios y préstamos

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Alumnado: valoración de las aulas: adecuación acústica e insonorización, equipamiento y adecuación de mobiliario

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Alumnado: valoración de las salas de audiciones: adecuación acústica e insonorización, equipamiento y adecuación de mobiliario

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Profesorado: valoración de la biblioteca: dotación de libros, organización, horarios y préstamos

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Profesorado: valoración de la disponibilidad y adecuación de medios audiovisuales, como proyectores y reproductores de audio

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Profesorado: valoración de la disponibilidad y adecuación de medios y recursos informáticos

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Profesorado: valoración de la disponibilidad y adecuación de otros recursos de apoyo (fotocopiadoras, etc.)

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Profesorado: valoración de las aulas: adecuación acústica e insonorización, equipamiento y adecuación de mobiliario

- 7.2. Equipamiento y recursos.
Profesorado: valoración de las salas de audiciones: adecuación acústica e insonorización, equipamiento y adecuación de mobiliario